Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA UNE

Referencia: Llamado "TINTAS Y TONER" con I.D. N° 268.505 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 04 días del mes de marzo del año 2014, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. N° 268.505** del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2014 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **TINTAS Y TONER**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP**, y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente N°: 302.967**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes según nota, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de invitación remitida a los Oferentes.

Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones, en dicho acto se han leído los montos totales de las siguientes empresas:

- **L Y L COMERCIAL**
- **LS VENTAS Y SERVICIOS**
- **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**
- **HOME CENTER**
- **C.M.G.V. GRAFIC**
- **INTELFLY S.A.**

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61° de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos:

	DESCRIPCION	L y L COMERCIAL	LS VENTAS Y SERVICIOS	G.C.E.	HOME CENTER	C.M.G.V. GRAFIC	INTELFLY S.A.
DOCUMENTOS	Formulario de oferta, debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 5 % (CINCO POR CIENTO)	Cumple	Presenta en forma deficiente (expedido a favor del Rectorado UNE), por lo que no tiene validez.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Constancia SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Cumple	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
	Declaración jurada de que el bien cumple con las especificaciones técnicas (excluyente).	Cumple	Cumple	-	-	Cumple	-
OTROS DOCUMENTOS		• Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	• Copia de Patente Municipal • DDJJ 120, mes de enero/2014	-	-	-	• Copia de Balances • Copia de contratos

e- Análisis de las Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, se han observado los siguientes:

Empresa	Monto de la oferta según CCO	Observaciones
L Y L COMERCIAL	Gs. 49.881.790.-	Cumple con todos los requisitos de carácter técnico y legal exigidos en Pliego de Bases y Condiciones.
LS VENTAS Y SERVICIOS	Gs. 87.615.000.-	Presenta la garantía de mantenimiento de ofertas en forma deficiente por lo que es descalificado del presente proceso, considerando lo que establece el Art. 39 ley 2051/03 de C.P., "los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante la garantía de mantenimiento de oferta..."
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Gs. 63.384.000.-	El monto **total** de la oferta en su formulario es erróneo, ya que en su formulario figura Gs. 61.800.000 (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos mil). Se aclara que la corrección no implica la modificación de los precios unitarios y que los mismos están en forma, por lo que la corrección es solo en la suma total. Los demás documentos se encuentran en condiciones.
HOME CENTER	Gs. 86.769.315.-	Cumple con todos los requisitos de carácter técnico y legal exigidos en Pliego de Bases y Condiciones.
C.M.G.V. GRAFIC	Gs. 71.894.625.-	Cumple con todos los requisitos de carácter técnico y legal exigidos en Pliego de Bases y Condiciones.
INTELFLY S.A.	Gs. 46.127.500.-	El monto total de la oferta en su formulario es erróneo, ya que figura un total de Gs. 36.127.500 (Guaraníes treinta y seis millones ciento veinte y siete mil quinientos). Al realizar la corrección el monto total de la oferta sufre un aumento de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)y se deja claro que la corrección aritmética no implica la modificación de los precios unitarios y que los mismos están en forma, por lo que la corrección es solo en la suma total. Los demás documentos se encuentran en condiciones. La oferta cumple con todos los requisitos de carácter técnico, legal y económico del P.B.C. por lo que se recomienda la adjudicación por ser la oferta más económica en el presente llamado, respetando el Art. 14 de la Ley 2051/03 Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la provision de ***TINTAS Y TONER; recomienda:***

a- Adjudicar a la empresa ***INTELFLY S.A.*** en el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas respetando lo que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas según el **CDP N° 0039/2014** en el **RUBRO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS** de la Fuente de Financiamiento **F.F. 10 y F.F. 30**, por un total de **Gs. 46.127.500** (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento veinte y siete mil quinientos).

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Pedro Palacio
Miembro Comité

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro Comité